

DECRETO EXENTO Nº 3.864

RETIRO, 06 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los Ord. Nº 131 y 424 autorizados por Sr.Alcalde y Admun;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Páguese viático a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, autorizados por el Sr. Alcalde y Admun;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	viáticos
Gerardo Bayer Torres C.I. Nº 6.999.161-0 Secretario Municipal Grado 8º	03/12/2013 08:30 a 17:30 hrs. 05/12/2013 08:30 a 17:30 hrs.	A Curicó, Capacitación sobre Fiscalización, Ley de Transparencia, Modelo de Gestión en Transparencia Municipal y Adhesión al Portal de Transparencia del Estado. A Linares, Capacitación sobre Fiscalización, Ley de Transparencia, Modelo de Gestión en Transparencia Municipal y Adhesión al Portal de Transparencia del Estado.	01 V.P. \$ 18.178 01 V.F. \$ 18.178 Total \$ 36.356.-
Alicia Ibáñez Montecino C.I. Nº 11.11.173.952-8 Encargada Control Interno Grado 09	03/12/2013 08:30 a 17:30 hrs. 05/12/2013 08:30 a 17:30 hrs.	A Curicó, Capacitación sobre Fiscalización, Ley de Transparencia, Modelo de Gestión en Transparencia Municipal y Adhesión al Portal de Transparencia del Estado. A Linares, Capacitación sobre Fiscalización, Ley de Transparencia, Modelo de Gestión en Transparencia Municipal y Adhesión al Portal de Transparencia del Estado.	01 V.P. \$ 18.178 01 V.F. \$ 18.178 Total \$ 36.356.-
Ricardo Saldaña Araya C.I. Nº 16.462.601-6 Auxiliar Grado 19	03/12/2013 08:30 a 17:30 hrs.	A Curicó, Traslado funcionarios municipales a capacitación.-	01 V.P. \$ 14.752.-
Juan Carlos Saez Robles Run Nº 07.492.416-6 Conductor Grado 18º	04/12/2013 08:40 a 17:30 hrs.	A sectores rurales de la comuna, por traslado programa Vínculos.-	01 V.F. \$ 7.376.-

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 Y 21.02.004.006.000 “Comisiones de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por orden del Alcalde”


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/iep